



**INFORMACIÓN SOBRE EL TRASLADO DE LAS UNIDADES  
UBICADAS EN LA SEDE DE MANUEL CORTINA AL EDIFICIO SUR  
DEL PARQUE EMPRESARIAL RÍO 55**

Por Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, modificado posteriormente por Real Decreto 1230/2023, se crea el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

En la búsqueda de una nueva sede para el Ministerio, el 1 de febrero de 2024 se procede al arrendamiento de las plantas 5ª y 6ª del “Edificio sur” del Parque Empresarial Río 55, propiedad de SEGIPSA, S.A. Ambas plantas se encuentran ya plenamente ocupadas por el personal del Ministro y del resto de altos cargos del Ministerio.

Habida cuenta del espacio disponible tras la finalización de las obras en el resto de plantas del edificio de Madrid Río y de la fecha de próxima finalización del contrato de arrendamiento del inmueble de Manuel Cortina, 2, el planteamiento general es que el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública tenga dos sedes principales: la sede sita en Madrid Río, 55, que albergaría al personal del Ministro y del resto de altos cargos, así como al personal de la Secretaría de Estado de Función Pública (incluyendo la SGAD), que abandonaría la sede de Manuel Cortina, 2, en el momento en que finalice el arrendamiento de ese inmueble el 30 de junio de 2024, y la sede ubicada en la calle Poeta Joan Maragall, 41, donde continuará ubicándose el personal de las Secretarías de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y, además, pasará a albergar el actual Registro ubicado en Manuel Cortina.

De esta decisión se dio cuenta a los empleados públicos de las respectivas unidades mediante correo electrónico y reuniones informativas al conjunto de los trabajadores implicados.

Asimismo, la Subsecretaría del Departamento, con fecha 14 de febrero de 2024, mantuvo una reunión informativa con distintos representantes sindicales para trasladar información relativa al traslado de las instalaciones de la sede de Manuel Cortina 2.

Próximas mudanzas.-

El calendario para el traslado del personal es el siguiente, todo ello condicionado por las actuaciones que se están llevando a cabo para el oportuno acondicionamiento de las instalaciones:

UNIDAD	UBICACIÓN NUEVA	FECHAS
SGAD: SG DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN TIC SG DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE CIBERSEGURIDAD Y GABINETE Y SECRETARIO GENERAL. -	4ª PLANTA MADRID RÍO	Semana 10 de junio
SGAD: SG DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL SG DE IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SG DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN. -	3ª PLANTA MADRID RIO	Semana 10 de junio



FUNCIÓN PÚBLICA S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS S.G. DE PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS Y RETRIBUCIONES S.G. DE RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES S.G. DE RELACIONES LABORALES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DATOS PARA EL EMPLEO PÚBLICO S.G. DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONAL	2ª PLANTA MADRID RÍO	Semana 17 de junio
FUNCIÓN PÚBLICA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONSULTORIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DATOS PARA LA GOBERNANZA PÚBLICA	1ª PLANTA MADRID RÍO	Semana 24 de junio
FUNCIÓN PÚBLICA (OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y REGISTRO)	PLANTA BAJA POETA JOAN MARAGALL	Semana 17 de junio

En ambos casos y de forma previa a la ocupación, el Servicio de prevención del Ministerio llevará a cabo sendas visitas de evaluación, a las que se convocará a los Delegados de Prevención, con objeto de comprobar el cumplimiento de la normativa de Prevención de riesgos laborales aplicable, y en cuyo informe se reflejarán las características de los edificios.